



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GRATTELLI DEL AGUILA ALCIDES
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-021-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAYMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 065-2010-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 09/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 1783.04
Consultor/Regente que suscribió el plan: CARRION MAYTA CELIA JANETH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/09/2011, **Término:** 22/09/2011
Nro Res. Inicio PAU: 549-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 114-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 106-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 2.2U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		308.613	308.553	111.018	36%	36%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	300.412	300.171	71.137	23,7%	23,7%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	297.415	297.008	50.947	17,2%	17,1%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	479.289	441.043	60.337	13,7%	12,6%

Fuente: Resolución N° 114-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo	14	14	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	9	9	100%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	7	7	100%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	8	8	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 01:43:56

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.